



- BANDO -

SE INFORMA QUE DESDE EL DÍA 12 HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2026, AMBOS INCLUSIVE, SE PUEDE CONSULTAR EL CENSO ELECTORAL Y PRESENTACIÓN DE LAS RECLAMACIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN, PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

LA CONSULTA SE REALIZARÁ EN EL AYUNTAMIENTO INFORMÁTICAMENTE Y DE MANERA INDIVIDUAL PREVIA IDENTIFICACIÓN, EN DÍAS Y HORARIO DE OFICINA DE 10:00 A 13:00 HORAS.

AVISO: SÓLO EL INTERESADO/A PUEDE CONSULTAR SUS DATOS APORTANDO EL D.N.I. U OTRO DOCUMENTO OFICIAL QUE TENGA SU FOTOGRAFÍA.

SE INFORMA QUE ESTÁ DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN

<https://sede.ine.gob.es/oposicionPartidos/presentacion?lang=es ES>

El formulario para solicitar la exclusión/inclusión del envío de propaganda electoral a los electores y se hace a través de la Sede Electrónica del INE utilizando un certificado electrónico o el sistema Cl@ve

En Alarcón a de 7 de Octubre de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Milagros Poveda Martinez

